



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROYECTOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALOCOCTI,
DEPARTAMENTO DE MORAZAN, POR EL PERÍODO
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

SAN SALVADOR, 26 DE FEBRERO DE 2014

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. OBJETIVO GENERAL	
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	2
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3



Señores
Concejo Municipal de Gualococti,
Departamento de Morazán
Presente.

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al inciso 4º del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículo 31 de la Ley de esta Corte de Cuentas y según Orden de Trabajo No.109/13 de fecha 25 de noviembre de 2013, hemos realizado Examen Especial de los Ingresos, Gastos y Proyectos de la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Emitir un Informe, que contenga resultados sobre si la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán, ha administrado razonablemente los Ingresos, Gastos y la Ejecución de los Proyectos de Inversión, cumpliendo con aspectos importantes de Ley, Reglamentos, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad y demás normativa aplicable.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que las transacciones de Ingresos y Gastos, hubieren sido registradas oportunamente y clasificadas apropiadamente.
- Comprobar si los Ingresos y Gastos han sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen; así como también, contarán con la documentación de respaldo.
- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), hubieran sido invertidos en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.
- Establecer el cumplimiento de la normativa aplicable, en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad.

III.- ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los Ingresos y Erogaciones de fondos; así como, el cumplimiento legal en las fases de ejecución de Proyectos de Infraestructura y de Inversión Social, realizados durante el período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012. El resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

1. Verificamos que los cheques contaran con su respectiva documentación de soporte.
2. Comprobamos que el pago de las dietas se encontrase conforme a las reuniones realizadas.
3. Verificamos que la Municipalidad hubiese remitido oportunamente las cotizaciones de los empleados y aportaciones patronales sobre la seguridad y previsión social, a las instituciones correspondientes, durante el período de examen.
4. Verificamos que los Proyectos ejecutados durante el periodo auditado se encontraran programados y presupuestados en el gasto y que el costo de ejecución, estuviese de conformidad a los documentos de egreso.
5. Verificamos que los expedientes de los proyectos posean lo mínimo establecido en la LACAP, y que las obras se hubieren ejecutado de conformidad al diseño, cantidad y calidad establecidos en carpeta técnica y oferta económica o presupuesto programado.
6. Evaluamos que la ejecución de las obras se hubiere ceñido a lo estipulado en los correspondientes contratos.

IV.- RESULTADO DEL EXAMEN

En la ejecución del presente Examen Especial, no se detectaron condiciones que debieran ser comunicadas en este Informe.

V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

La Auditoría anterior, efectuada por auditores de la Oficina Regional de la Corte de Cuentas con sede en San Miguel, culminó con el informe denominado "Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán, período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012; el cual contiene siete recomendaciones, a las cuales se les dio el respectivo seguimiento, verificándose que han sido atendidas por la Municipalidad.

VI.- PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Gastos y Proyectos, de la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal, que actuaron durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012 y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de febrero de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirectora de Auditoría Uno